

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6521 BARCELONA.

Edicto de declaración de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso Voluntario 45/2009-C, en el que se ha dictado con fecha 13/02/2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad Calersan Distribucions, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Solicitante: Calersan Distribucions, S.L., con CIF B-62923321 con domicilio en Olesa de Montserrat, calle Camí de Vilapou sin número, Nave 18-Polígono Industrial Vilapou.

Concursada: Calersan Distribucions, S.L.

Administrador/es concursal/es: Don Cristian Martín Oglio (economista) domiciliado en Sant Just Desvern, C. Carretera Reial 110.8.9, Tel. 93.371.33.25.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 DIAS a contar desde la última de las publicaciones.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 16 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial, don Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A090012560-1